

RESOLUCION N° 175/2018

Paraná, 28 de diciembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 5686 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de la Dra. MARIA BEATRIZ GARRAHAN, Fiscal Auxiliar Interina de la Ufi Feliciano.-

Comunicado que fue a la Dra. MARIA BEATRIZ GARRAHAN, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el día 1 de marzo del año 2019.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

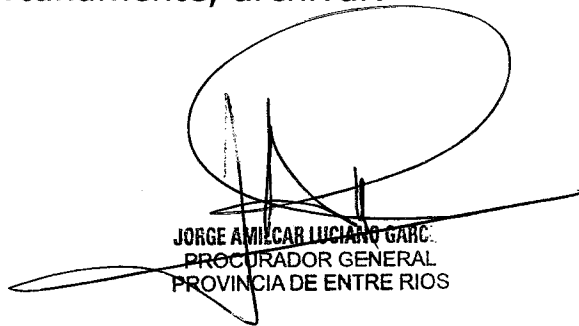
1º) DISPONER EL CESE de la Dra. **MARIA BEATRIZ GARRAHAN**, Fiscal Auxiliar Interina de la Ufi Feliciano, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 1º de marzo del año 2019.-

2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Agente Fiscal Titular de la Localidad de Feliciano, Dr. Ricardo Antonio Temporetti, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto a la Dra. María Beatriz Garrahan.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÉ
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*En virtud de de Diciembre de dos mil deudo
nendo la hora 12,30 notificué a Ciudad de Resha*

hndole lectura a la resolución que antecede.



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

*Se libran oficios n° 621 al S.F.J, n° 622 a
le C.J.P.E.R. y n° 623 a la U.F. de Feliciano.
Coste.*

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL